

TITULACIONES QUE DAN ACCESO DIRECTO AL MÁSTER SEGÚN LA ESPECIALIDAD

ESPECIALIDADES DE E.S.O Y BACHILLERATO

Se considerará que el estudiante acredita las competencias de la especialidad que desea cursar si presenta un título universitario de licenciado, arquitecto o ingeniero o graduado que se corresponde con la especialidad según la siguiente tabla de referencia y acredita dentro de su expediente al menos **24 créditos** de materias relacionadas con la especialidad.

Especialidades	Titulaciones
Biología y Geología	<ul style="list-style-type: none"> » Grado o Licenciatura en Biología / Ciencias Biológicas » Grado o Licenciatura en Geología / Ciencias Geológicas » Grado o Licenciatura en Ciencias Ambientales » Grado o Licenciatura en Ciencias Naturales » Grado o Licenciatura en Medicina » Grado o Licenciatura en Odontología » Grado o Licenciatura en Veterinaria » Grado o Licenciatura en Farmacia » Grado o Licenciatura en Ciencias del Mar » Grado o Licenciatura en Bioquímica » Grado o Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos » Grado en Biotecnología » Ingeniería o Grado en Ingeniería de carácter Biogeológico (Montes, Minas, Agrónomo, Geólogo). » Grado en Biomedicina » Grado en Ingeniería Biomédica » Grado en Ciencias Biomédicas
Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> » Grado en Ingenierías o Ingenierías Superiores » Grado o Licenciatura en Matemáticas / Ciencias Matemáticas » Grado o Licenciatura en Estadística / Ciencias y Técnicas Estadísticas » Grado o Licenciatura en Física / Ciencias Físicas » Grado en Fundamentos de la Arquitectura o Arquitecto » Ingenierías o Grados en Ingeniería: Informática, Aeronáutica, Industrial, de Telecomunicación, de Caminos, Canales y Puertos, Naval y Oceánico, Geodesia y Cartografía, Geológica. » Grado en Estadística Aplicada » Grado en Matemáticas y Estadística » Grado en Matemática Computacional » Doble grado en Matemáticas y Física » Doble grado en Matemáticas e Informática » Doble grado en Matemáticas e Ingeniería Física » Doble grado en Ingeniería Informática y Matemáticas.

Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> » Todos los Grados de la rama de Ingeniería y Arquitectura, Informática y los de Física o Química, junto con las correspondientes Ingenierías. » Ingeniero Superior o Ingeniero Técnico » Grado o Licenciatura en Ciencias Físicas, Física, Informática, Química, Marina Civil, Máquinas navales, Náutica y Transporte Marítimo, Radioelectrónica Naval. » Grado o Licenciatura en Estadística » Arquitecto o Arquitecto Técnico » Grado o Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos » Grado en Máquinas Navales » Grado en Radioelectrónica Naval » Grado en Navegación Marítima » Ingeniero en Informática. Grado en Ingeniería Informática » Grado en Ingeniería de Computadores » Grado en Ingeniería de Software y otros grados equivalentes (caso necesario, se utilizará como criterio el número de créditos cursados en conocimientos de informática) <p>*De conformidad con lo establecido en el RD 276/2007, de 23 de febrero, son equivalentes a efectos de docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Diplomatura en Máquinas Navales » Diplomatura en Navegación Marítima » Diplomatura Radioelectrónica Naval
Orientación Educativa	<ul style="list-style-type: none"> » Grado o Licenciatura en Psicología » Grado o Licenciatura en Pedagogía » Grado o Licenciatura en Psicopedagogía » Grado o Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología o Ciencias de la Educación o Pedagogía » Grado o Licenciatura en Filosofía y letras, sección Pedagogía o Psicología » Grado en Educación Social.
Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> » Grado o Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte » Licenciatura en Educación Física » Licenciatura en Medicina y estar en posesión del diploma de especialista en Medicina Deportiva
Economía	<ul style="list-style-type: none"> » Grado o Licenciatura en Economía » Grado o Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales » Grado o Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado » Grado o Licenciatura en Ciencias Políticas o titulaciones equivalentes » Grado o Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas » Grado o Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras » Grado o Licenciatura en Ciencias del Trabajo » Grado en Relaciones Laborales » Grado o Licenciatura en Derecho » Grado en Turismo » Grado en Gestión y Administración Pública » Grado en Comercio » Grado en Comercio Internacional » Grado en Finanzas y Contabilidad » Grado en Marketing y Dirección Comercial » Grado en Gestión de Negocios » Grado en Ingeniería en Organización Industrial

<p>Formación y Orientación Laboral (FOL)</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Grado o Licenciatura en Derecho » Grado o Licenciatura en Ciencias del Trabajo » Grado o Licenciatura en Economía » Grado o Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas » Grado o Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras » Grado o Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración » Grado o Licenciatura en Gestión y administración pública » Grado en Relaciones Laborales » Grado o Licenciatura en Trabajo Social » Grado o Licenciatura en Psicología » Grado o Licenciatura en Sociología <p>*De conformidad con lo establecido en el RD 276/2007, de 23 de febrero, son equivalentes a efectos de docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Diplomado en Ciencias Empresariales » Diplomado en Relaciones Laborales » Diplomado en Trabajo Social » Diplomado en Educación Social » Diplomado en Gestión y Administración Pública
<p>Geografía e Historia</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Grado o Licenciatura en Geografía » Grado o Licenciatura en Filosofía y letras, sección Geografía e Historia » Grado o Licenciatura en Antropología Social y cultural » Grado o Licenciatura en Historia » Grado o Licenciatura en Humanidades » Grado o Licenciatura en Historia del Arte » Grado en Arqueología » Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
<p>Procesos Sanitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Grado o Licenciatura en Medicina » Grado o Licenciatura en Farmacia » Grado o Licenciatura en Veterinaria » Grado o Licenciatura en Odontología » Grado o Licenciatura en Biología » Grado o Licenciatura en Bioquímica » Grado o Licenciatura en Biotecnología <ul style="list-style-type: none"> » Grado en Enfermería » Grado en Fisioterapia » Grado en Biomedicina » Grado en Ingeniería Biomédica » Grado en Terapia Ocupacional <p>*De conformidad con lo establecido en el RD 276/2007, de 23 de febrero, son equivalentes a efectos de docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Diplomado en Enfermería
<p>Lengua y Literatura</p>	<p>Grado o Licenciatura en Filología Hispánica</p> <ul style="list-style-type: none"> » Grado o Licenciatura en Estudios Hispánicos » Grado o Licenciatura en Lengua y Literatura Españolas » Grado o Licenciatura en otras Filologías » Grado o Licenciatura en Lenguas Modernas » Grado o Licenciatura en Humanidades o equivalentes » Grado o Licenciatura en Periodismo
<p>Física y Química</p>	<ul style="list-style-type: none"> » Grado o Licenciatura en Física » Grado o Licenciatura en Química » Grado o Licenciatura en Ciencias Ambientales » Grado o Ingeniería Superior Química » Grados o Ingenierías vinculadas a la Ingeniería Industrial, de

	Telecomunicación, Civil » Grados o Ingenierías vinculadas a la Ingeniería Agrónoma, Geodesia, Topografía y Minas » Grado o Ingeniería Superior en Aeronáutica o Naval » Grado o Licenciatura en Bioquímica » Grado en Biotecnología
Lenguas Extranjeras (inglés)	» Grado o Licenciatura en Filología Inglesa o equivalentes » Grado o Licenciatura en Traducción e Interpretación en la lengua inglesa » Grado en Estudios Ingleses

* Para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. De conformidad con lo establecido en el RD 276/2007, de 23 de febrero, son equivalentes a efectos de docencia las Titulaciones para el ingreso en determinados cuerpos para las especialidades que se detallan en el Anexo V del mencionado Reglamento. Podrán ser admitidos al cuerpo de profesores quienes, aun careciendo de la titulación exigida con carácter general, estén en posesión de alguna de las titulaciones que, para cada una de ellas, se relacionan, asimismo, en el citado Anexo.